

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ENE 2026

VISTO: El expediente electrónico LTF-EE-46-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna MNM N° 09/26 y 10/26 la Legisladora Provincial Myriam Noemí MARTINEZ, del Bloque Partido Concertación Forja, dispone la reubicación en la Cat. 20 P. A. y T. del agente GUDIK DUARTE Damián, D.N.I. N° 32.209.486, Personal de Gabinete de la Planta Temporaria, a partir del día 01 de Enero de 2026.

Que tal requerimiento se ajusta a la estructura asignada y establecida con carácter de personal de gabinete de la planta temporaria con los alcances establecidos por Resolución de Cámara N° 351/2025 y 352/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - REUBICAR en la Categoría 20 P. A. y T., a partir del día 01 de enero de 2026, al agente GUDIK DUARTE Damián, D.N.I. N° 32.209.486, dependiente de la Legisladora Provincial Myriam Noemí MARTINEZ del Bloque Partido Concertación Forja, bajo los términos establecidos por Resolución de Cámara N° 351/2025 y 352/2025.

ARTICULO 2º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P N°

005

/2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
A/C PRESIDENCIA
Poder legislativo

